



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ALMAZUL

Rendida la Cuenta General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 2015, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público por plazo de quince días, durante los cuáles y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones

Almazul, 16 de mayo de 2017.– El Alcalde, Julio García Hernández.

1239

BOPSO-57-24052017